SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 000321 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y SEND SUELOS Y CONCRETOS S.A.S

OBJETO:	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SUELOS Y ENSAYOS DE LABORATORIO PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DEL SECTOR TRANSPORTE Y DEPORTE Y RECREACIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE GARZON.
CONTRATISTA:	**SEND SUELOS Y CONCRETOS S.A.S** **NIT No. 901680866-6** **R/L: DIANA LORENA MURCIA GARCIA** **C.C No 55.065.665 DE GARZÓN-HUILA**
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS $47.000.000 M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PRESENTE COTRATO SERÁ EJECUTADO EN UN TÉRMINO DE **OCHO (08) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR CONTRATADO, DE LOS DOS LO PRIMERO QUE OCURRA**, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:	**27 DE MARZO DE 2026**

En Garzón, a los trece (13) días del mes de abril de 2026, se reunieron **CARLOS FELIPE TOVAR VARGAS**, Secretario de Infraestructura y Obras Publicas en calidad de Supervisor del convenio, **DIANA LORENA MURCIA GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No **55.065.665** de **GARZÓN-HUILA**, representante Legal de **SEND SUELOS Y CONCRETOS S.A.S** identificada con el **NIT N°. 901680866-6,** en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del **CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 000321 DE 2026** para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato, como consta en la plataforma del SECOP II.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del **CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 000321 DE 2026**.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del **CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 000321 DE 2026** sin orden escrita por parte del supervisor y/o interventor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.

4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado y/o interventor, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
5. El supervisor y/o interventor verificó que se cumplen con los requisitos de ejecución del contrato (Registro Presupuestal, Pago Estampillas, Afiliación ARL, Pólizas cuando apliquen, demás que se establezcan en el contrato, etc)

Para constancia se firma en Garzón, por las partes intervinientes hoy 13 de abril de 2026.

CARLOS FELIPE TOVAR VARGAS
Supervisor

DIANA LORENA MURCIA GARCIA
CC. 55.065.665
R/L **SEND SUELOS Y CONCRETOS S.A.S**
Contratista

Proyectó:
Danna Gabriela Gonzalez
Apoyo a la gestión SIOP